**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD BOLIVAR

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Cartagena, 07 de Noviembre de 2018 | | |
| **Hora de inicio:** | 09:00 A.M | **Hora de finalización:** | 09:40 A.M |
| **Lugar:** | **Jefatura Área de sanidad Policía metropolitana de Cartagena** | | |

**ACTA 616 ARSAN – CONTRATOS– 2.29**
**QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 108 2018"**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum
2. Instalación Comité.
3. Objetivos y Alcances del Comité adquisiciones.
4. Marco Jurídico Aplicable.
5. Antecedentes.
6. Revisión y Observación a las Evaluaciones.
7. Sugerencias y recomendaciones por parte del Comité

**DESARROLLO**

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se verifico la asistencia por parte del Jefe del Área De Sanidad Bolívar, oficial más antiguo dentro del Comité de Adquisiciones, procediendo al desarrollo de la agenda programada por parte de los integrantes del Comité señor Capitán CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO jefe del área de sanidad Bolívar, Subteniente JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ Jefe Grupo de Apoyo Administrativo Área de Sanidad Bolívar, Intendente LUIS CARLOS BURGOS FABRA, Analista Contratos Sanidad Bolívar y el comité que realizo la evaluación del proceso; mi Capitán saluda a todos los presentes, dando lectura a la Resolución 004 de fecha 16 de Enero de 2018, "Por la cual se modifica el Comité de Adquisiciones del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional" para el proceso de **mínima cuantía** del cual depende el proceso de PN MECAR ARSAN **MIC 108** DE 2018 y explicando la importancia de poner la mayor atención y profesionalismo en el desarrollo de las Evaluaciones de los Comités .

**2. INSTALACIÓN.**

Siendo hoy 07 de Noviembre de 2018 a las 09:00 A.M se efectúa la verificación a las evaluaciones y de la recomendación realizada por parte de los comité evaluadores para la Contratación Administrativa de la Policía Nacional – Área de Sanidad Bolívar, Policía Metropolitana de Cartagena con objeto **SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR**, con el fin de establecer que ésta se encuentre ajustada de acuerdo con el arreglo a lo dispuesto en el respectivo ESTUDIO DE CONVENIENCIA y encaminar la definición del mencionado proceso al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, como ordenador del Gasto del Área De Sanidad Bolívar.

Los miembros de los comités Jurídico, Técnico, Económico deben cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y, Ley 1150 de 2007 y su decreto complementario 1082 de 2015, resolución número 01336 del 04 de abril de 2008 y

demás decretos reglamentarios en relación con los procesos de selección, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones.

El Comité Evaluador sesionará en forma conjunta, una vez rendido el informe individual de cada uno de sus integrantes, con el fin de estructurar la recomendación que se formulará al competente contractual. Será presidida por el oficial o suboficial más antiguo integrante del Comité Evaluador. Definidos los términos de la recomendación, esta deberá constar en acta suscrita por todos los miembros del Comité.

Los funcionarios designados como evaluadores, estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señalados en el artículo 90 de la Constitución Nacional.

## 3. OBJETIVOS Y ALCANCES.

La aplicación del Comité de adquisiciones tiene como fin primordial proporcionar las herramientas conceptuales, la orientación general y recomendaciones de adjudicación o declaratoria desierta de los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos al régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en las corresponde a la contratación de menor cuantía teniendo en cuenta Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, en las leyes civiles y comerciales y los pliegos de Condiciones definitivos del presente proceso de contratación, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

El principal objetivo es, apoyar la misión de la Dirección De Sanidad y Dirección General De la Policía Nacional, en razón a que los procesos y procedimientos de adquisición son dinámicos, se requiere el ajuste y actualización de los mismos, para lograr mayor efectividad, oportunidad, transparencia y eficacia en la adquisición de bienes y servicios del Área de Sanidad Bolívar.

Partiendo que el Comité de Adquisición es un órgano consultivo de la Jefatura del Área de Sanidad Bolívar y Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena, que facilita el cumplimiento del proceso para que las adquisiciones sean exactas, racionales, efectivas y eficientes y que cumplan con el objetivo institucional.

El Manual de Procedimientos Específicos de Contratación, contempla la consulta de éste como una herramienta efectiva para el proceso de adquisiciones en la Policía. Nacional.

Que dentro de las funciones del comité de adquisiciones contemplado en la resolución número 01336 del 04 de abril de 2008 "Por la cual se establecen las instancias de Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional" y la resolución 004 del 16 de Enero de 2018 "Por la cual se Crea el Comité de Adquisiciones del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional"

1) Verificar la etapa preparatoria de los procesos de contratación del Área de Sanidad Bolívar, con el fin de constatar la existencia de recursos y la conveniencia y oportunidad para la adquisición de los bienes, la contratación de servicios u obra.

2) Solicitar, según corresponda, información complementaria, acoger u objetar las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de

contratación que adelante el Área de Sanidad Bolívar, con arreglo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.

3) Solicitar, de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.

4) Constatar que en todos los procesos contractuales, se haya efectuado la consulta al Catálogo Único de Bienes y Servicios y al registro Único de Precios de Referencia, en forma previa a la adjudicación.

5) Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual (delegatario) para la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de contratación.

6) Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y, verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador.

7) Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.

8) Liderar las gestiones ante las instancias internas o externas, que se requiera adelantar para el cumplimiento del cronograma previsto en el respectivo proceso de contratación.

9) Brindar apoyo logístico y administrativo al Comité Evaluador designado para el proceso.

10) Solicitar a los proponentes, a través del Jefe del Área De Sanidad, las aclaraciones y explicaciones, que el comité Evaluador requiera durante la etapa de evaluación de las ofertas.

11) Coordinar la elaboración y trámite de la recomendación del Comité evaluador al delegatario contractual, verificando la existencia de la documentación que la soporte.

12) Coordinar con el Jefe del Área de Sanidad Bolívar, la realización de la audiencia pública de adjudicación del proceso y convocar al Comité Evaluador.

13) Asistir a la audiencia pública de adjudicación del proceso e intervenir según su competencia en caso que se solicite.

14) Elaborar informe de las actuaciones cumplidas en ejercicio de sus funciones, el cual deberá remitir al delegatario contractual.

15) Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

3. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015., resolución número 01336 del 04 de abril de 2008, en las leyes civiles y comerciales y los pliegos de

Condiciones definitivos del presente proceso de contratación, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

- **ANTECEDENTES.**

**OBJETO: "SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR"**

**PRESUPUESTO : $29.612.765 distribuido así:**
**$4.612.765 VIGENCIA 2018 y $25.000.000 VIGENCIA 2019**
**CDP SIIF NACION 2 No** : 32618 del 08 de octubre de 2018.
**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 25 de Octubre de 2018.**

- **REVISIÓN Y OBSERVACIÓN A LAS EVALUACIONES**

**6.1. SOCIEDAD QUE PRESENTO OFERTA**

| No. | Nombres y Apellidos o Razón social | Identificación Nit. | Teléfono | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S** | 806.016.225-4 | 6679202 - 6679987 | Trasversal 54 No. 49-45 Cartagena - Bolívar |
| 2 | **CRYOGAS S.A** | 860.013.704-3 | 4-5400280 | Cra. 43ª No. 3 sur 130 distrito de negocios mina de oro piso 18 torre 1 |

**6.2. VERIFICACION JURIDICA:**

Consistió en la verificación de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE Contratación **PN MECAR ARSAN MIC 108 2018** para lo cual fueron habilitados jurídicamente los proponentes participes de acuerdo a la invitación publica **CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S y CRYOGAS S.A Concepto** emitido por el integrante del Comité Jurídico Doctor CPS **OMAR OROZCO JIMENEZ**, ajustándose a las exigencias realizadas en el estudio de conveniencia y en la invitación pública.

**6.3. VERIFICACION TECNICA**

Consistió en la verificación de los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE CONTRATACION **PN MECAR ARSAN MIC 108 2018 para lo** cual fueron habilitados Técnicamente los proponentes participes de acuerdo a la invitación publica, **CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S y CRYOGAS S.A**, concepto emitido por parte del integrante del Comité técnico, CPS Enfermera Jefe MILENA ESTRADA CASSIANNI, Profesional Universitario (Enfermera Jefe) del Área de Sanidad Bolívar.

**6.4. VERIFICACION FINANCIERA**

Consistió en la verificación de los requisitos financieros y económicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE CONTRATACION **PN MECAR ARSAN MIC 108 2018 para lo** cual fue habilitado económica y financieramente el siguiente proponente participe de acuerdo al pliego de condiciones, GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A, teniendo en cuenta que dentro de las ofertas presentadas en el proceso de mínima cuantía, la empresa mencionada fue quien presento la propuesta más económica y no sobrepaso los precios

techos establecidos en la invitación publica en comparación con el otro proponente **CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S,** que aunque no sobrepaso los precios techos establecidos en la invitación publica, este ofrece una propuesta económica mayor que la firma anteriormente mencionada.
**Concepto** emitido por parte del integrante del Comité económico **PSR 06 GUIDO GONZALEZ DEL RIO** Responsable de Central Cuentas área de sanidad Bolívar.

## 7. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS EVALUADORES.

Una vez verificadas las evaluaciones del Proceso, este comité concluye que las mismas se ajustan a los parámetros establecidos en su totalidad, a lo consagrado las exigencias establecidas en la invitación publica en atención a lo previsto en la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015., en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, en especial todas y cada una de las exigidas en el pliego de condiciones DEL PROCESO **PN MECAR ARSAN MIC 108 2018**; por lo tanto este comité no tiene objeción alguna sobre el resultado de estas evaluaciones y comparte la recomendación emitida por parte de los comités verificadores de adjudicar el presente proceso de contratación a la firma **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A,** teniendo en cuenta que fue quien presento el menor valor ofertado en la página del SECOP II y no sobrepaso los precios techos establecidos en la invitación pública, además cumple con requisitos técnicos y jurídicos del proceso. Que tiene como objeto "**SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL EN LA UNIDAD MEDICA Y DOMICILIARIOS PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR**".

Capitán CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Área de Sanidad Bolívar

Intendente LUIS CARLOS BURGOS FABRA
Analista de Contratos ARSAN DEBOL

Elaborado por IT LUIS CARLOS BURGOS FABRA
Analista de Contratos ARSAN DEBOL
Revisado por ST JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ
Jefe GRUAD Área de Sanidad Bolivar
Fecha de elaboración 07-11-2018
Ubicación C:\\mis documentos\Actas 2018

**Manga calle Real 24-03**
**Teléfonos 6609340**
**mecar.gruga-jefat@policia.gov.co**
**www.policia.gov.co**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD BOLIVAR

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Cartagena, 07 de Noviembre de 2018 | | |
| **Hora de inicio:** | 09:00 horas | **Hora de finalización:** | 09:40 horas |
| **Lugar:** | **Jefatura Área de Sanidad Policía metropolitana de Cartagena** | | |

**ACTA 616 ARSAN – CONTRATOS– 2.29**

**"QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 108 2018"**

**ASISTENTES**

| GR. | NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD O DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | CEDULA DE CIUDADANÍA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CT** | **CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO** | ARSAN DEBOL | **Cristian.alvarez@correo.policia.gov.co** | 73164[illegible] | 3147736917 | |
| **TE** | **MONICA ESPINOSA** | | | | | |
| **ST** | **JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ** | ARSAN DEBOL | **Jean.fernandez@correo.policia.gov.co** | 1143[illegible] | 3[illegible] | |
| **IT** | **LUIS CARLOS BURGOS FABRA** | ARSAN DEBOL | **Luis.burgos6057@correo.policia.gov.co** | 7125[illegible] | 3206417033 | |
| **CPS** | **MILENA ESTRADA CASSIANI** | ARSAN MECAR | milenaestrada[illegible]@hotmail.com | 32[illegible] | 300[illegible] | |
| **Dr.** | **OMAR OROZCO JIMENEZ** | ARSAN MECAR | **omarorozcojimenezabogado@gmail.com** | 1.049.535-764 | 3116226199 | |
| **PSR 06** | **GUIDO GONZALEZ DEL RIO** | ARSAN MECAR | **Guido.gonzalez1064@correo.policia.gov.co** | | | |

Manga calle Real 24-03
Teléfonos 6609340
mecar.gruga-jefat@policia.gov.co
**www.policia.gov.co**